



Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°091-2019-MDCE

Ciudad Eten, 27 diciembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 18.12.2019, se adoptó el siguiente acuerdo;

VISTO;

El informe N°245-2019-DESDSDS/MDCE remitido por Cesar Nanfuñay b. en el que remite proyecto de "VACACIONES UTILES 2020" y la Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores regidores, con la dispensa del trámite de Lectura y aprobación del Acta, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607 estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972, referente a los acuerdos, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, a través del DESDSDS/MDCE remitido por Cesar Nanfuñay B. en el que remite proyecto de "VACACIONES UTILES 2020" señalando que se ha elaborado con la finalidad de promover la participación activa de los participantes, brindándoles oportunidad y espacios para que los niños y jóvenes puedan desarrollar nuevas capacidades, aptitudes e intereses y adquirir nuevos conocimientos sobre determinadas manifestaciones culturales, propias y ajenas. Educar y estimular el conocimiento artístico como herramientas de superación respecto a la vida de la comunidad y como herramientas de reinserción.

Estando a los considerandos precedentes, teniéndose el informe favorable de la División de educación, Deporte, Salud y Desarrollo Social; en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el concejo Municipal, aprobó por UNANIMIDAD, con dispensa de la lectura y trámite de aprobación del Acta, lo siguiente:

ACUERDA:

- **Artículo Primero.- APROBAR el proyecto de VACACIONES UTILES 2020** de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, con una duración entre enero a marzo 2020, y estará bajo la responsabilidad del responsable de la división de Educación, Deporte, Salud y Desarrollo Social.



Municipalidad Distrital de Ciudad Eten

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

- **Artículo Segundo.- APROBAR** el presupuesto por la suma de S/. 7,975.00 (Siete mil novecientos setenta y cinco y 00/100 soles, del proyecto "VACACIONES UTILES 2020" el mismo que será financiado con los ingresos que genere y parte del Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten.
- **Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, al Área de Planeamiento y Presupuesto, Tesorería y demás áreas competentes, el cumplimiento del presente acuerdo.
- **Artículo Cuarto.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Secretaria General, Oficina de Planificación y Presupuesto, y demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
Nilton Emilio Chafloque Córdoba
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN

PROYECTO VACACIONES ÚTILES 2020

I. DATOS DEL PROYECTO:

1. INSTITUCION:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN
2. RESPONSABLE:
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN DEPORTE, SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
3. TITULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE VACACIONES ÚTILES 2020
4. COORDINADOR DEL PROYECTO
CESAR EDUARDO NANFUÑAY BARRIOS
5. NIVELES:
NIÑOS Y JOVENES DE 06 – 16 AÑOS
6. DURACION:
ENERO – MARZO 2020

II. PRESENTACION

Las Vacaciones Útiles es un programa que fortalecerá las capacidades de los niños y adolescentes en edad escolar, en la formación de valores como eje fundamental para lograr el desarrollo integral de los participantes. Los talleres son una opción para el aprovechamiento del tiempo libre de niños, jóvenes y de la comunidad en general, los cuales incursionan en el arte, deporte y el desarrollo humano por medio de diversas disciplinas.

Dar a conocer a la comunidad la labor de la Municipalidad como promotor de la educación, cultura, el arte, deporte y el conocimiento; así como también la recreación en sus diferentes disciplinas. Es por ello que esta DEDSDS considera pertinente presentar el proyecto VACACIONES UTILES 2020, demostrando a la comunidad lo que pueden aprender y desarrollar los participantes en estos talleres.



III. JUSTIFICACION

El presente proyecto denominado VACACIONES UTILES 2020, tiene por finalidad promover la participación activa de los participantes, brindándoles oportunidad y espacios para que los niños y jóvenes puedan desarrollar nuevas capacidades, aptitudes e intereses, y adquirir nuevos conocimientos sobre determinadas manifestaciones culturales, propias y ajenas. Educar y estimular el conocimiento artístico como herramienta de superación de la separación respecto de la vida de la comunidad y como herramienta de reinserción

IV. OBJETIVOS

a. Objetivo General:

- Planificar, organizar y dirigir las actividades, artísticas (dibujo y pintura, manualidades en reciclaje, bordado en yute y tela con palillos y croché) y deportivas (Fútbol, karate y ajedrez) en nuestro Distrito de Ciudad Eten, durante la permanencia del proyecto.

b. Objetivos Específicos:

- Desarrollar y fortalecer las capacidades específicas y fundamentales en las disciplinas de Karate, Fútbol y Ajedrez, orientadas a mejorar sus niveles de aprendizaje
- Desarrollar habilidades y talentos de los estudiantes mayores de 06 a 16 años de la jurisdicción a través de los talleres de dibujo y pintura, manualidades en reciclaje, bordado en yute y tela con palillos y croché, brindándoles un ambiente agradable, seguro, promoviendo su interrelación personal y grupal, promoviendo la formación personal y el cuidado del medio ambiente

V. BASES LEGALES

- Constitución política del Perú
- Ley General de Educación, Ley N° 28044
- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, según el Artículo 82- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACION, Numeral 19: Promover actividades culturales diversas.

VI. DURACIÓN:

INAUGURACIÓN : VIERNES 10 DE ENERO

INICIO : LUNES 13 DE ENERO

CLAUSURA : LUNES 30 DE MARZO



VII. RECURSOS

1. Humanos:

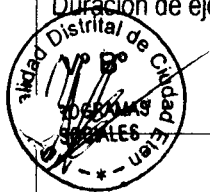
- 01 técnico deportivo para Academia Municipal de Fútbol
- 01 técnico deportivo para Academia Municipal de Ajedrez
- 01 docente para talleres de Dibujo y Pintura
- 01 docente para talleres de Manualidades en reciclaje, bordado con aguja, tejido a croché y palillo

2. Ambientes

- Academia Municipal de Fútbol: **Complejo Deportivo Municipal**
- Academia Municipal de Ajedrez: **Local de CETPRO (convenio)**
- Academia Municipal de Karate: **Por definir**
- Taller de Dibujo y Pintura: **Biblioteca Municipal**
- Taller de Manualidades en reciclaje, bordado con aguja, tejido a croché y palillo: **Biblioteca Municipal**

VIII. CRONOGRAMA DEL PROYECTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Presentación del proyecto	Responsable de la División de Educación, Deporte, Salud y Desarrollo Social	16/12/19
Aprobación del proyecto	Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten	17/12/19
Inscripciones de participantes	➤ Responsable de Comisión de DEDSDS – MDCE ➤ Coordinador del proyecto Vacaciones Útiles 2020	23/12/19
Apertura de vacaciones útiles en cada sede	➤ Alcalde y regidor de la comisión de Educación, Deporte, Salud y Desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten ➤ Responsables del proyecto ➤ Docentes contratados y de apoyo al proyecto	03/01/2020
Duración de ejecución del proyecto	➤ Responsables del proyecto ➤ Docentes contratados y de apoyo del proyecto	04/01/2020 al 27/03/2020
Clausura	➤ Alcalde y regidor de la comisión de Educación, Deporte, Salud y Desarrollo social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten ➤ Responsables del proyecto ➤ Docentes contratados y de apoyo al proyecto ➤ Niños y adolescentes participantes	30/03/2020
Entrega el informe final	Coordinador del proyecto	06/04/2020



IX. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

El presupuesto destinado a VACACIONES UTILES 2020 asciende a un **MONTO TOTAL** de **S/.7,975.00**

SOLES se ha consolidado en concepto de **MATERIAL LOGÍSTICO Y PRESUPUESTO DE SERVICIOS PRESTADOS POR DOCENTES**, como se detalla a continuación:

MATERIAL LOGISTICO

- TALLERES DE MANUALIDADES EN RECICLAJE, BORDADO CON AGUJA, TEJIDO A CROCHÉ Y PALILLO
- TALLER DE DIBUJO Y PINTURA

DESCRIPCIÓN	UNIDA DE MEDIDA	PRECIO UNIDAD	TOTAL
100 Palitos de chupetes	ciento	S/. 4.00	S/. 4.00
Doc. adornos de lentejuelas y pedrería	docena	S/. 1.00	S/. 12.00
06 Fomix de colores	pliego	S/. 6.00	S/. 36.00
05 Pintura fashion	unidad	S/. 10.00	S/. 55.00
01 regla de 30 cm	unidad	S/. 1.00	S/. 1.00
½ Kg de Diamantina	kilogramo	S/. 7.50	S/. 7.50
2 Gomeros Grandes	unidad	S/. 3.00	S/. 6.00
2 Papel Oropel	pliego	S/. 1.00	S/. 2.00
01 Caja de Temperas	caja	S/. 5.00	S/. 5.00
4 Pinceles	unidad	S/. 2.00	S/. 8.00
5 Silicona Liquida	unidad	S/. 4.00	S/. 20.00
10 Silicona en barra	Unidad	S/. 2.00	S/. 20.00
5 Appu	unidad	S/. 2.00	S/. 10.00
1 Caja de Colores	caja	S/. 10.00	S/. 10.00
1 Triplay Bufon	unidad	S/. 15.00	S/. 15.00
10 Cartulina negra	pliego	S/. 1.00	S/. 10.00
100 Globos grandes	bolsa	S/. 7.50	S/. 7.50
2 esponja	unidad	S/. 0.50	S/. 1.00
		TOTAL	S/. 230.00



- **ACADEMIA MUNICIPAL DE FUTBOL**

DESCRIPCIÓN	MEDIDAD	PRECIO UNIDAD	TOTAL
12 Conos con bastones	docena	S/. 100.00	S/. 100.00
6 Balones de futbol	unidad	S/. 35.00	S/. 210.00
12 Platos de entrenamiento	docena	S/. 25.00	S/. 25.00
02 Escalera de entrenamiento	unidad	S/. 40.00	S/. 80.00
05 vallas	unidad	S/. 20.00	S/. 100.00
		TOTAL	S/. 515.00

- **ACADEMIA MUNICIPAL DE AJEDREZ**

DESCRIPCIÓN	MEDIDAD	PRECIO UNIDAD	TOTAL
05 tableros de ajedrez	unidad	S/. 20.00	S/. 100.00
02 reloj de mesa para ajedrez	unidad	S/. 150.00	S/. 300.00
		TOTAL	S/. 400.00

- **ACADEMIA DE KARATE: AUTOSOSTENIBLE DE ACUERDO A CONVENIO CON ACADEMIA DE KARATE KIRITSU CHIKARA**

OTROS GASTOS

DESCRIPCIÓN	MEDIDAD	PRECIO UNIDAD	TOTAL
100 Papel kimberly	ciento	S/. 20.00	S/. 20.00
20 medallas	unidad	S/. 8.00	S/. 160.00
Banner	unidad	S/. 100.00	S/. 100.00
		TOTAL	S/. 280.00

PRESUPUESTO DE SERVICIOS PRESTADOS POR DOCENTES

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO POR DOCENTE X MES	MESES	TOTAL
1	TÉCNICO DEPORTIVO DE AJEDREZ	S/. 850	3	S/. 2,550
1	TÉCNICO DEPORTIVO DE FÚTBOL	S/. 1,000	3	S/. 3,000
1	DOCENTE DE TALLER talleres de Manualidades en reciclaje, bordado con aguja, tejido a croché y palillo	COSTO POR CICLO	3	S/. 500
1	DOCENTE DE TALLER Dibujo y Pintura	COSTO POR CICLO	3	S/. 500
1	TECNICO DEPORTIVO DE KARATE	-	-	A CARGO DE ACADEMIA KIRITSU CHIKARA
			TOTAL	S/.6,550.00

CUADRO DE RESUMEN FINAL DE PRESUPUESTO

MATERIAL LOGISTICO	PRESUPUESTO DE SERVICIOS PRESTADOS POR DOCENTES	OTROS GASTOS	MONTO TOTAL
S/. 1,145.00	S/.6,550.00	S/. 280.00	S/. 7,975. 00



X. HORARIOS DE TALLERES DEL PROYECTO

AJEDREZ: LUNES: 8:00 a.m – 12:30 a.m
MIÉRCOLES: 8:00 a.m – 12:30 a.m
VIERNES: 8:00 a.m – 12:30 a.m

FUTBOL: LUNES: 9:00 a.m – 12:00 p.m
MIÉRCOLES: 9:00 a.m – 12:00 p.m
VIERNES: 9:00 a.m – 12:00 p.m

KARATE: SABADO: 9:00 a.m – 1:00 a.m

TALLERES DE MANUALIDADES EN RECICLAJE, BORDADO CON AGUJA, TEJIDO A CROCHÉ Y PALILLO:

LUNES: 3:00 – 5:00 p.m
MIÉRCOLES: 3:00 – 5:00 p.m
VIERNES: 3:00 – 5:00 p.m

TALLER DE DIBUJO Y PINTURA:

MARTES: 9:00 a.m – 12 p.m / 3:00 p.m – 6:00 p.m
JUEVES: 9:00 a.m – 12 p.m / 3:00 p.m – 6:00 p.m

XI. INSCRIPCIONES Y COSTOS DE TALLERES DEL PROYECTO

Las Inscripciones de los diversos talleres del proyecto de vacaciones útiles, serán en la División de Educación, Deporte, Salud y Desarrollo Social de la municipalidad cumpliendo con el llenado de Ficha de Inscripción, Copia de DNI del menor y apoderado, carta de compromiso y pago correspondiente al taller a inscribirse. Asimismo los costos se dispondrán según se detalla a continuación.

AJEDREZ: S/. 50.00 X 3 MESES

FUTBOL: S/. 50.00 X 3 MESES

KARATE: S/. 60.00 X 3 MESES (Cobro directamente por convenio a la academia de karate)

TALLERES DE MANUALIDADES EN RECICLAJE, BORDADO CON AGUJA, TEJIDO A CROCHÉ Y PALILLO:

S/. 20.00 X 3 MESES

TALLER DE DIBUJO Y PINTURA:

S/. 20.00 X 3 MESES



NOTA: CON LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE INSCRIPCIONES SE ESTIPULA CUBRIR EL 45% DE LOS GASTOS TOTALES DEL PROYECTO DE VACACIONES ÚTILES 2020.

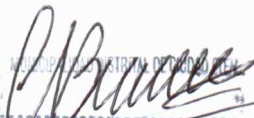
XII. FINALIDAD

Establecer normas y procedimientos para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades en el marco de lo previsto en el diseño de enseñanza de los talleres como parte del proceso para generación productiva, sólida y divertida

XIII. METAS

- Lograr la participación masiva de la niñez y juventud del distrito de Ciudad Eten, atendiendo un máximo de 150 participantes (inicial, primaria y secundaria) en todas sus disciplinas y talleres establecidos en el proyecto de vacaciones útiles 2020.
- Descubrir los talentos artísticos y deportivos para dirigirlos a un mejor nivel de rendimiento.
- Aprovechar los momentos libres de niños y jóvenes




Cesar Eduardo Naranjo Barrios
Jefe de División Educación, Deporte, Salud y Desarrollo Social